



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 009**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.408-07 de fecha 28 de diciembre de 2007, el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de dicha Facultad en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 27 de diciembre de 2007, el académico **RAÚL ANTONIO CERDA GONZÁLEZ**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2004-185 del 29 de diciembre de 2004 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

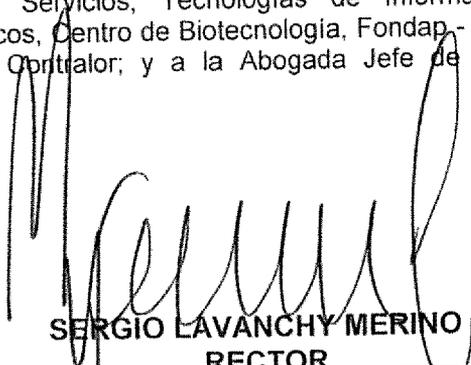
**DECRETO :**

Nómbrese Decano de la Facultad de Agronomía, al académico Sr. **RAUL CERDA GONZALEZ**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 04 de enero de 2008.

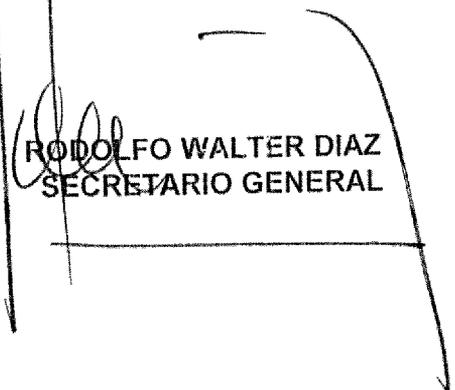
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 03 de enero de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CCH/CRP/lmm